

Consideraciones clave

La salvaguarda 'b' de REDD+ de la CMNUCC se refiere a estructuras de gobernanza efectivas, que generalmente incluyen el acceso a un plan o sistema justo de distribución de ingresos de REDD+, especialmente para los pueblos indígenas y las comunidades locales. A los efectos de demostrar la conformidad con este elemento de la salvaguarda, se espera que los programas Jurisdiccionales REDD+ (J-REDD+) cuenten con un plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+. Se espera que estos planes o sistemas estén alineados con los estándares y mejores prácticas internacionales.

Según las mejores prácticas internacionales, un plan o sistema de distribución de ingresos debe basarse en varios principios, entre ellos[[1]](#footnote-1),[[2]](#footnote-2),[[3]](#footnote-3):

* *Participación –* no sólo para los beneficiarios en la definición de la forma de los incentivos, sino también para incluir a otras partes interesadas de manera más amplia en el diseño, implementación y evaluación de la distribución de ingresos, y en los procesos de gobernanza y toma de decisiones;
* *Transparencia:* información transparente sobre la elegibilidad y las condiciones para recibir incentivos, la financiación recibida y entregada, los costos de implementación y cómo se toman e implementan las decisiones, que proporciona una base para generar confianza, apoyo, acuerdo y legitimidad;
* *Responsabilidad –* a través de mecanismos de supervisión eficaces y transparentes que garanticen que la distribución de ingresos se gobierne e implemente según lo acordado;
* *Equidad e inclusión –* en el diseño e implementación de la distribución de ingresos de una manera justa, imparcial e inclusiva, garantizando la no discriminación hacia las mujeres y los individuos y grupos vulnerables y/o marginados; y
* *Efectividad y eficiencia:* en el cumplimiento de los objetivos acordados para la distribución de beneficios, asegurando que los beneficios lleguen a los beneficiarios de manera oportuna mientras minimizando los costos.

Además, según las mejores prácticas internacionales[[4]](#footnote-4), un plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+ debe abarcar claramente los siguientes elementos:

* *Beneficiarios.* Se entiende por beneficiarios a un grupo de actores (personas involucradas o afectadas por la implementación del Programa REDD+) que recibirán incentivos monetarios y/o no monetarios resultantes del Programa REDD+. Los beneficiarios pueden incluir, entre otros, comunidades, la sociedad civil y el sector privado, incluido cualquier proyecto REDD+ anidado. Los gobiernos, como Entidades del Programa y partes del ERPA, pueden ser considerados beneficiarios y retener una cierta cantidad de Pagos del ERPA para cubrir sus costos de implementación y/o gestión del Programa REDD+ o para crear las condiciones propicias para lograr los resultados de REDD+.
* *Incentivos.* El plan debe describir los tipos de incentivos que se espera ofrecer en correlación con las acciones REDD+ relevantes, que incluyen incentivos monetarios y/o no monetarios.[[5]](#footnote-5).
* *• El mecanismo o proceso para la distribución de incentivos.* El plan debe describir la forma en que se compartirán los incentivos monetarios y no monetarios con los beneficiarios, incluyendo tanto su proporción como el mecanismo utilizado.
* *Los arreglos institucionales necesarios.* El plan también debe especificar la institución responsable del plan o sistema de distribución de ingresos.
* *Las disposiciones de monitoreo.* Finalmente, el plan o sistema de distribución de ingresos debe describir las disposiciones de monitoreo para asegurar su correcta implementación.

Por lo tanto, esta herramienta está destinada a ayudar a los programas J-REDD+ a comprender mejor:

* El nivel de alineación de su plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+ con las mejores prácticas internacionales;
* Identificar cualquier brecha, debilidad y/o posible inconsistencia en estos acuerdos, e identificar recomendaciones para abordarlas.

¿Cómo utilizar esta herramienta?

|  |
| --- |
| Esta herramienta se divide en dos secciones:   * **Sección A**: presenta un cuestionario que guía a los usuarios a través de la evaluación técnica cualitativa del plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+; y * **Sección B**: presenta una plantilla de informe, que se completará en función de los resultados de la Sección 'A', e informará el desarrollo de las hojas de ruta de J-REDD+ (Herramienta 8). |

Sección A - Cuestionario

El cuestionario está estructurado en diferentes categorías, que se correlacionan con las mejores prácticas internacionales.

Para completar este cuestionario, los usuarios deben considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

1. Preguntas: presenta preguntas orientativas para los usuarios.
2. Puntuación: al responder las preguntas guía, los usuarios deben aplicar la siguiente guía de puntuación:
   1.  **Si**: el plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+ incorpora este aspecto de conformidad con las mejores prácticas.
   2. **Parcialmente**: el plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+ incorpora parcialmente este aspecto de conformidad con las mejores prácticas. Hay algunas lagunas que es necesario abordar.
   3. **No**: el plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+ no incorpora este aspecto de conformidad con las mejores prácticas; existen brechas notables que deben abordarse para garantizar el cumplimiento total.
3. Hallazgos: para que los usuarios ofrezcan información relevante y/o aclaraciones con relación a su puntuación.
4. Medios de verificación: los usuarios deberán proporcionar cualquier documentación utilizada para respaldar su puntuación, incluidos hipervínculos con información adicional.

Cuestionario

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Beneficiarios** | | | |
| Preguntas | Puntuación  (Si/No/Parcialmente) | Comentarios | Medios de verificación |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos define quiénes son las categorías de beneficiarios? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos define los criterios/condiciones de elegibilidad que deben cumplirse o demostrarse para acceder a los incentivos (por ejemplo, desde demostrar la tenencia de la tierra hasta demostrar el derecho de uso de la tierra)? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos identifica posibles medidas para abordar las barreras a la participación?[[6]](#footnote-6) |  |  |  |
| **Incentivos** | | | |
| Preguntas | Puntuación  (Si/No/Parcialmente) | Comentarios | Medios de verificación |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos define cuáles son los incentivos ofrecidos (monetario o no monetarios)?[[7]](#footnote-7) |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos describe cómo se asignarían los fondos y su justificación?[[8]](#footnote-8) |  |  |  |
| 1. Si existen diferencias en los incentivos dirigidos a diferentes partes interesadas, ¿existe una explicación clara del motivo? |  |  |  |
| **Mecanismos de distribución de beneficios y arquitectura institucional** | | | |
| Preguntas | Puntuación  (Si/No/Parcialmente) | Comentarios | Medios de verificación |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos define la arquitectura institucional para recibir, administrar y desembolsar fondos? |  |  |  |
| 1. Si la arquitectura institucional necesaria aún no está establecida y funcionando, ¿se han establecido medidas para abordar esto? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos define las estructuras y procesos para la entrega de beneficios/ingresos? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos define las estructuras y procesos de toma de decisiones para recibir, administrar y desembolsar fondos?[[9]](#footnote-9) |  |  |  |
| **Monitoreo y evaluación** | | | |
| Preguntas | Puntuación  (Si/No/Parcialmente) | Comentarios | Medios de verificación |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos incorpora mecanismos para el monitoreo y evaluación de su desempeño? |  |  |  |
| 1. ¿Las disposiciones de monitoreo describen los mecanismos para asegurar su correcta implementación? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos identifica y proporciona acceso a un mecanismo de reparación de quejas? |  |  |  |
| **Alineación con la legislación relevante** | | | |
| Preguntas | Puntuación  (Sí/No/Parcialmente) | Comentarios | Medios de verificación |
| 1. ¿Se construyó el plan o sistema de distribución de ingresos con la participación de las partes interesadas? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos está construido de acuerdo con la legislación y la regulación de la jurisdicción con respecto al respeto de los derechos de IP y LC? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos está alineado con la legislación pertinente respecto del reconocimiento y la protección de los derechos de tenencia de la tierra de las partes interesadas (énfasis en los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales)? |  |  |  |
| 1. ¿El plan o sistema de distribución de ingresos está alineado con las estructuras nacionales actuales de gobernanza forestal?[[10]](#footnote-10) |  |  |  |

Sección B - Plantilla de Informe para la Evaluación Cualitativa

Para completar esta plantilla de informe, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deben considerar las respuestas proporcionadas en la 'Sección A' anterior. Al completar esta plantilla, los usuarios deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 2 (Deficiencias o brechas identificadas): para que los usuarios identifiquen y resuman las deficiencias o brechas clave (problemas de no conformidad) identificadas en correlación con las mejores prácticas internacionales, es decir, cuando la puntuación identificada fue 'Parcialmente' o 'No'. ' en la 'Sección A'. También existe la oportunidad de identificar otras deficiencias generales.
* Columna 3 (Recomendaciones): para que los usuarios identifiquen acciones/recomendaciones a tomar para abordar estas deficiencias o brechas clave.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mejores prácticas internacionales | Deficiencias/lagunas identificadas | Recomendaciones |
| Beneficiarios |  |  |
| Incentivos |  |  |
| Mecanismos de distribución de beneficios y arquitectura institucional |  |  |
| Monitoreo y evaluación |  |  |
| Alineación con la legislación relevante |  |  |
| General |  |  |

1. WWF, Análisis comparativo de los mecanismos de distribución de beneficios en los programas REDD+, accesible en: [*https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf\_assessment\_report\_redd\_\_programs\_v4.pdf*](https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf_assessment_report_redd__programs_v4.pdf) [↑](#footnote-ref-1)
2. TNC, Compartiendo los beneficios de REDD+, accesible en: <https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/tnc_benefit%20sharing_web.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. CIFOR, Diseñando mecanismos de distribución de beneficios en REDD+: de la política a la práctica, accesible en: <https://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/REDD-Benefit-Sharing.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. *Ibid* [↑](#footnote-ref-4)
5. Más detalles en: PwC. 2012. *Assessing Options for Effective Mechanisms to Share Benefits: Insights for REDD+ Initiatives.* Washington, DC: Programa sobre Bosques (PROFOR) [↑](#footnote-ref-5)
6. Nota: las barreras podrían incluir inaccesibilidad física, barreras idiomáticas, necesidades especiales, características de grupos vulnerables o marginados, entre otras. [↑](#footnote-ref-6)
7. Nota: Tenga en cuenta que los incentivos no monetarios pueden incluir bienes, servicios u otros que proporcionen un incentivo directo a los beneficiarios para ayudar a implementar la PaM y que puedan ser monitoreados de manera objetiva (por ejemplo, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, aplicación de la ley, e insumos en especie o inversiones como plántulas, equipos, edificios, etc.). Tenga en cuenta que los beneficios monetarios normalmente implican transacciones monetarias a un grupo determinado de beneficiarios que compensan los esfuerzos y contribuciones de partes interesadas seleccionadas involucradas en la implementación de la PaM. Los beneficios monetarios a veces también se denominan pagos en efectivo, que pueden basarse o no en el desempeño. [↑](#footnote-ref-7)
8. Nota: La asignación podría incluir consideraciones a nivel vertical -diferentes niveles de gobierno-, horizontal -entre comunidades, hogares- o según resultados alcanzados, esfuerzo realizado o cualquier otra consideración o necesidad. [↑](#footnote-ref-8)
9. Nota: la toma de decisiones podría asignarse en procesos actuales como comités directivos, plataformas interinstitucionales de toma de decisiones, u otros. Las estructuras necesarias para recibir, gestionar y desembolsar fondos podrían incluir instituciones existentes como ministerios, fondos, entre otros. [↑](#footnote-ref-9)
10. Nota: La alineación podría implicar utilizar mecanismos e instituciones actuales para operar o crear otros nuevos de acuerdo con los planes y legislaciones. [↑](#footnote-ref-10)